This page was exported from - Report3
Export date: Mon Apr 29 6:27:45 2024 / +0000 GMT

Determinará la fiscalía situación legal de involucrados en la toma del parque de La Pila

De acuerdo al procedimiento, en apego a la ley la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, remitió a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, las notificaciones sobre las denuncias a los involucrados en la toma del parque de La Pila desde el 12 de octubre de 2019 a la fecha, tiempo que ha sido restringido el paso libre a todo ciudadano que desee ocupar el área pública propiedad del ayuntamiento de Metepec.

Lo anterior, trasciende luego de que dos personas involucradas en el tema, encabezaran una manifestación este lunes junto con 30 personas dedicadas al comercio informal, para denunciar supuesta arbitrariedad de la autoridad por ser señalados en el hecho, a pesar de ser quienes se proclamaron en su momento como líderes del movimiento político en el parque de La Pila, para desacreditar la llegada de la Guardia Nacional en el municipio, situación que al final no trascendió y aún así, se mantiene tomado el parque.

Cabe señalar que a pesar de las provocaciones y violencia que ha generado un reducido grupo de personas, el gobierno municipal de Metepec, en ningún momento ha actuado con violencia o usado la fuerza pública, ello, en congruencia con los principios y actuar en favor de los derechos humanos.

Recordar que el gobierno de Metepec ha sido respetuoso del proceso legal y por tanto ha determinado esperar los tiempos de las denuncias de hechos por el delito de despojo y ocupación ilegal del inmueble destinado al servicio público, iniciadas los días 12 y 25 de octubre del año pasado, así como solicitudes a la Fiscalía estatal de inspección del lugar desde el 10 y 27 de julio de este año ante el manejo irregular del área por parte de las personas involucradas que lo tienen tomado ilegalmente, al no brindar las condiciones de salud derivadas de la pandemia por COVID-19.

El gobierno municipal, administración 2019-2021, señaló que ha sido garante y promotor incesante de los derechos humanos, de la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas en el marco del respeto hacia terceros. No ha sido, no es y no será esta gestión, un perseguidor político, es, por el contrario, un defensor de la ley.

En un comunicado, añade que expresiones como persecución política, infamia e injusticia, no están en la agenda y en la práctica de una administración distinguida por su lucha contra la corrupción, por favorecer la transparencia y velar por el interés de las mayorías.

Corresponde a las autoridades ministeriales realizar las indagatorias conducentes ante los hechos registrados y documentados en días

This page was exported from - Report3
Export date: Mon Apr 29 6:27:45 2024 / +0000 GMT

pasados, donde reiteradamente algunas personas violentaron la ley y será la Fiscalia quien determine las consideraciones a que haya lugar para deslindar responsabilidades por diversos delitos en torno a la ocupación ilegal de un bien público.